

AVANSALUD S.A.
RUC 0992979992001
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil siendo las 10h00 am del día 15 de Enero del año 2020, se reunieron los socios/accionistas de la sociedad anónima AVANSALUD S.A. para adelantar reunión ordinaria atendiendo la convocatoria efectuada por la señora RUBI MOSCOSO MORALES a los respectivos socios, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum;
2. Informe del Presidente y de la Junta Directiva;
3. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1. Verificación del quórum;

Una vez llamado a lista, se constata que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir ya que se encuentran presente los accionistas de la sociedad jurídica representados así:

No.	NOMBRE	Cédula de Identidad	VALOR NOMINAL ACCIÓN / CUOTA	VALOR TOTAL
1	RUBI MOSCOSO MORALES	0914343579	\$400,00	\$400,00
2	JULIA AREVALO ONOFRE	0909526337	\$400,00	\$400,00
TOTAL				\$800,00

2. Informe del Presidente y de la Junta ;

Rendimos a ustedes el informe que nos compete, sobre los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre del 2019, cuya obligatoriedad de presentación los faculta los respectivos Organismos de Control como el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, los mismos que estamos poniendo a conocimiento de ustedes y serán sometidos a análisis, de acuerdo al siguiente detalle:

Balance General:

- Se informa a los Socios desde el punto de vista financiero el balance general cerrado al 31 de diciembre 2019, el mismo que detalla las siguientes cifras:

Activo	USD\$
Efectivo y Bancos	\$ 800,00
Total del activo	\$ 800,00
Patrimonio	
Capital suscrito	\$ 800,00
Total de pasivo y patrimonio	\$ 800,00

En referencia a la Resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00007339 de fecha Septiembre, 2019, dispuso la liquidación de la compañía AVANSALUD S.A. **por encontrarse disuelta en pleno derecho en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías.**

Consecuentemente dispone que los representantes legales de la compañía inicien el proceso de liquidación correspondiente.

Por lo cual el capital suscrito se lo reporta solo para efectos informativos a los organismos de control hasta la finalización del proceso de cancelación de la sociedad.

3. Lectura y aprobación del Acta

Sometida a consideración de los asociados, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior firma el presidente y secretario de la Reunión,

a) Junta Directiva

Nombre completo

CC No

Firma

Sra. Rubí Moscoso Morales

0914343579



Sra. Julia Arevalo Onofre

0909526337



Presidente
CC No 0914343579

Secretario
CC No 0914343579